



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE EDIFICACIONES Y SERVICIOS**

**INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS**

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) UPS MODULAR DE  
20 KVA / 20 KW, INCLUYENDO MANTENIMIENTO POR TRES (3) AÑOS PARA LA  
DEPENDENCIA DE PROUSUARIO EN UNICENTRO PLAZA.**

**República Dominicana  
Agosto 2026**



## **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) UPS MODULAR DE 20 KVA / 20 KW, INCLUYENDO MANTENIMIENTO POR TRES (3) AÑOS PARA LA DEPENDENCIA DE PROUSUARIO EN UNICENTRO PLAZA.**

### **1. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Contratación para el suministro, instalación y puesta en marcha de un (1) ups modular de 20 kva / 20 kw, incluyendo mantenimiento por tres (3) años para la dependencia de prousuario en unicentro plaza.

### **2. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS**

El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica, legalmente constituida para operar en la República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el **suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y servicio de mantenimiento preventivo durante un período de tres (3) años de un UPS modular de 20 kVA / 20 kW**, destinado a la dependencia de **PROUSUARIO**, ubicada en **Unicentro Plaza, Distrito Nacional, República Dominicana**.

### **3. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO**

Ante la necesidad de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y protección de los equipos electrónicos de la institución, se requiere la sustitución del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) actualmente instalado en la dependencia de PROUSUARIO, el cual cuenta con aproximadamente dieciséis (16) años de operación. Debido a su antigüedad tecnológica, la disponibilidad limitada de componentes y repuestos, así como el uso de baterías de tecnología VRLA, se hace necesaria la implementación de una solución moderna que permita aumentar la confiabilidad del sistema de respaldo eléctrico.

La nueva solución basada en tecnología **UPS modular con baterías de litio (Li-ion)** permitirá mejorar la eficiencia energética, incrementar la disponibilidad operativa y optimizar los costos asociados al ciclo de vida del sistema de respaldo, debido a la **mayor vida útil esperada de las baterías de litio y la ampliación de los períodos entre reemplazos respecto a las baterías VRLA tradicionales**, garantizando una mayor confiabilidad ante interrupciones o variaciones del suministro eléctrico.

A fin de asegurar la correcta integración con la infraestructura eléctrica existente, el funcionamiento óptimo del equipo y su disponibilidad durante la vida útil esperada, se detallan a continuación las especificaciones técnicas del servicio requerido, incluyendo el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento preventivo durante un período de tres (3) años.

#### **3.1 Suministro de UPS modular de 20 kVA / 20 kW (factor de potencia 1), tipo monofásico (L-L-N-G), de alta eficiencia, con tensión de operación 208 Vac / 120 Vac, incluyendo baterías de tecnología litio (Li-ion) con capacidad suficiente para proporcionar una autonomía mínima de 12 minutos al 50 % de carga, así como tarjeta de gestión de red y su respectivo sistema de monitoreo.**

**Nota:**

- La alimentación de entrada y salida del UPS deberá ser de **208 Vac monofásico (L-L-N-G)**. No serán aceptados equipos cuya operación requiera alimentación de entrada trifásica, ni soluciones basadas en UPS trifásicos que requieran transformadores, autotransformadores, convertidores de fase u otros dispositivos adicionales para adaptar la alimentación eléctrica existente o proporcionar la configuración monofásica requerida.
- El UPS deberá operar directamente con la alimentación eléctrica especificada, sin requerir equipos externos de adaptación.
- El sistema UPS deberá contar con una arquitectura modular que permita el reemplazo en caliente (Hot Swap) de los módulos de potencia, los módulos de baterías y los módulos de control, sin necesidad de apagar el equipo, transferir la carga al bypass o interrumpir la alimentación de las cargas críticas.
- El equipo deberá ser entregado con la tarjeta de gestión de red completamente instalada, configurada y operativa, garantizando la integración con la red interna de la institución y permitiendo la supervisión y administración remota del sistema desde su puesta en funcionamiento.

**3.2 Servicio técnico de ingeniería para la instalación y puesta en marcha del UPS modular de 20 Kva / 20 kW. Incluye:**

- Instalación del UPS modular monofásico de 20 kVA / 20 kW, incluyendo montaje del equipo, integración de los módulos de baterías internas de litio, instalación y configuración de la tarjeta de gestión de red, configuración del sistema de monitoreo, pruebas funcionales y puesta en marcha.
- Suministro e instalación de un supresor de sobretensiones (SPD) adecuado para la protección del UPS monofásico de 20 kVA.
- Incluye todas las instalaciones eléctricas requeridas de entrada y salida del UPS, a panel de carga existente (**contemplar distancia lineal de aproximadamente de 20-25 pies**). Materiales requeridos: Tuberías EMT, Couplings EMT, Conectores EMT, cableado THHN / AWG y misceláneos).
- Servicio de logística y transporte del UPS nuevo a la Superintendencia de Bancos ubicada en Unicentro Plaza (Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Santo Domingo, Distrito Nacional).
- Desinstalación completa del UPS actualmente instalado.

- Traslado del UPS retirado desde las instalaciones de PROUSUARIO en Unicentro Plaza hasta el almacén de la Superintendencia de Bancos ubicado en Calle Manuel M. Castillo No. 44, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

### **3.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE TRES (3) AÑOS (CADA SEIS MESES):**

Las actividades principales para desarrollar incluyen, de forma enunciativa mas no limitativa, las siguientes:

- Limpieza general del UPS y del área de instalación.
- Verificación de las condiciones del área donde se encuentra instalado el equipo.
- Inspección y evaluación del estado de los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos.
- Verificación y registro de los parámetros eléctricos de entrada y salida (voltaje, corriente, frecuencia y carga).
- Ajuste, calibración y configuración de parámetros operativos, cuando aplique y conforme a las recomendaciones del fabricante.
- Evaluación del estado de las baterías mediante equipo probador de baterías, incluyendo la medición y registro de voltaje y demás parámetros de diagnóstico disponibles.
- Inspección, limpieza y reapriete de terminales y conexiones de las baterías, cuando aplique.
- Verificación del sistema de ventilación y limpieza interna del equipo mediante métodos recomendados por el fabricante.
- Revisión de alarmas, eventos y registros históricos del UPS.
- Ejecución de pruebas funcionales, incluyendo transferencia a batería y verificación de la autonomía.
- Todos los servicios por llamadas de emergencia 24x7.
- Tiempo de respuesta por llamadas de emergencia de 30–240 minutos (máximo 4 horas).
- Servicios realizados por ingenieros/técnicos certificados.
- Elaboración y entrega del reporte diagnóstico del servicio.

## **4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO**

Luego de validar las características técnicas, alcance, condiciones de instalación y magnitudes del servicio requerido, se realizó un análisis de referencia de precios del mercado, tomando como base las cotizaciones suministradas por diferentes oferentes especializados en soluciones de sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), instalación eléctrica y servicios asociados.

Los valores obtenidos fueron evaluados con el objetivo de establecer una referencia económica razonable para la presente contratación, considerando las características técnicas solicitadas, la calidad esperada de los equipos y materiales, la experiencia del personal requerido y las condiciones actuales del mercado.

Para la elaboración de este análisis se consideró lo siguiente:

- Los costos fueron estimados tomando como referencia precios vigentes del mercado, considerando cotizaciones de proveedores especializados y soluciones con características técnicas equivalentes a las requeridas por la institución.
- En la estimación económica se contemplan equipos de calidad, materiales certificados, accesorios necesarios para la correcta instalación, servicios técnicos especializados y mano de obra calificada para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
- Los valores considerados corresponden a referencias aproximadas y pueden presentar variaciones dependiendo de factores como disponibilidad de equipos, tiempos de entrega, condiciones comerciales de los fabricantes o distribuidores, costos logísticos, fluctuaciones del mercado y condiciones específicas del lugar de instalación.
- El análisis realizado busca establecer una base técnica y económica que permita determinar la razonabilidad de los costos asociados a la contratación, garantizando que la solución propuesta cumpla con los requerimientos de confiabilidad, disponibilidad y continuidad operativa definidos por la institución.

| Ítem                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cantidad | Cotización 1    | Cotización 2           |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|------------------------|
| 1                     | Suministro de UPS modular de 20 kVA / 20 kW (factor de potencia 1), tipo monofásico (L-L-N-G), de alta eficiencia, con tensión de operación 208 Vac / 120 Vac, incluyendo baterías de tecnología litio (Li-ion) con capacidad suficiente para proporcionar una autonomía mínima de 12 minutos al 50 % de carga, así como tarjeta de gestión de red y su respectivo sistema de monitoreo. Y Servicio de mantenimiento durante tres (3) años. | 1.00     | \$ 3,185,561.93 | \$ 3,900,736.00        |
| <b>Promedio Total</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |                 | <b>\$ 3,543,148.96</b> |

## 5. PRESUPUESTO A UTILIZAR

Para esta contratación se realizó un análisis de mercado tomando como referencia las cotizaciones obtenidas, alineadas con las características técnicas y alcance del bien y servicio requerido.

El presupuesto base o referencial es de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON 96/100 (RD\$ 3,543,148.96)**, correspondiente al suministro de un UPS modular de **20 kVA / 20 kW**, incluyendo baterías de tecnología litio (Li-ion), tarjeta de gestión de red, sistema de monitoreo y servicio de mantenimiento por un período de tres (3) años.

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 123 de la Ley núm. 47-25 de contrataciones públicas.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad de contratación sea inferior en más de un 20% del presupuesto base o valor referencial.

## **6. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una **Contratación Simplificada**, conforme a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), bajo contrato de bienes y servicios.

## **7. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO**

Para la determinación de la oferta en el mercado se tomó como referencia el procedimiento de contratación previamente realizado por la Superintendencia de Bancos para la adquisición de un (1) UPS de 100 kVA y servicios asociados, en el cual participaron empresas especializadas en soluciones de respaldo eléctrico, infraestructura tecnológica y sistemas de energía crítica.

| EMPRESAS                      |
|-------------------------------|
| CRITICAL POWER, SRL           |
| UNITRADE, SRL                 |
| RC TECHNOLOGY, SRL            |
| MONCER, SRL                   |
| GREY MATTER TECHNOLOGIES, SRL |

Estas empresas fueron consideradas únicamente como referencia de posibles proveedores del mercado, tomando en cuenta su experiencia previa y participación en procesos relacionados con equipos de energía crítica. La inclusión de dichas empresas no constituye una limitación, garantía de participación ni una obligación de presentación de ofertas, quedando abierto el proceso a la participación de cualquier oferente que cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.

## **8. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.**

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas actividades de alto impacto social ni al medio ambiente, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una **CARTA COMPROMISO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

## **9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.**

### **Riesgos Operativos**

- Retrasos en la entrega del equipo debido a tiempos de fabricación, disponibilidad del fabricante o procesos logísticos internacionales.
- Retrasos en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo por parte del proveedor adjudicado.
- Daños o deterioro del equipo, accesorios o baterías durante el transporte y manipulación hasta el punto de instalación.
- Limitaciones de acceso o disponibilidad del área técnica para la ejecución de los trabajos programados.

### **Riesgos Financieros**

- Variaciones en los costos de fabricación, transporte, logística o componentes del equipo antes de su entrega.
- Incrementos asociados a condiciones del mercado internacional que puedan afectar los tiempos de suministro.

### **Riesgos Legales / Contractuales**

- Incumplimiento de los términos de garantía ofrecidos o falta de respaldo del fabricante.
- Incumplimiento de los tiempos establecidos para entrega, instalación, puesta en operación o mantenimiento del equipo.

### **Riesgos Técnicos**

- Suministro de equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia.
- Presentación de fichas técnicas no oficiales o sin respaldo del fabricante.
- Suministro de baterías con tecnología, capacidad o características diferentes a las requeridas.
- Deficiencias en la instalación, configuración o integración del sistema de monitoreo.
- Falta de capacidad técnica del proveedor para realizar la instalación y puesta en operación del UPS.

## **10. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.**

- En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000), , el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor

Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

- Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta que cumpla con las características especificadas en el pliego de condiciones. El criterio solicitado de que la garantía de seriedad de la oferta deberá establecer que es Incondicional, irrevocable y renovable; no es subsanable.

**Nota:** Si se trata de un oferente certificado Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se aplicarán las reglas siguientes: No se requerirá la garantía de seriedad de oferta, según lo dispuesto en el artículo 175 de la ley 47-25.

## **11. REQUISITOS FINANCIEROS**

Para este procedimiento serán requeridos los siguientes requisitos financieros.

- **Estados Financieros Auditados:** El oferente deberá remitir los estados financieros auditados correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios fiscales cerrados, incluyendo como mínimo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas, firmados por un Contador Público Autorizado (CPA) y, cuando aplique, por una firma de auditoría independiente.
- **Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta** de Sociedades ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formulario IR-2) de los (2) dos últimos ejercicios contables consecutivos en consonancia con los Estados Financieros Auditados.
- **Certificación Bancaria.** La certificación deberá corresponder a una línea de crédito vigente o, alternativamente, a la disponibilidad en cuentas bancarias, a elección del oferente, sin que sea necesario presentar ambas. Dicha certificación deberá estar a nombre del oferente y emitida con una fecha no mayor a treinta (30) días previos a la apertura de la oferta técnica. En el caso de líneas de crédito, deberá indicarse el monto total aprobado y el saldo disponible; en el caso de cuentas bancarias, deberá indicarse el saldo disponible. El monto disponible, por cualquiera de estas dos opciones, deberá ser equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto de esta contratación. Podrán sumarse los saldos de certificaciones emitidas por diferentes entidades financieras para fines de esta

verificación. Las certificaciones deberán ser emitidas por entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos.

## **12. PERFILES PERITOS**

**Luis Enrique Redman** es Ingeniero Eléctrico de profesión, con experiencia en diseño y ejecución de instalaciones eléctricas, generadores de emergencia y sistemas de climatización, al igual que mantenimiento preventivo y correctivo y supervisión y gestión de proyectos electromecánicos. Actualmente se desempeña como Gestor Energético de la SB.

**Danice Ma. Inoa García** es Arquitecta de profesión, con experiencia en planificación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura comercial y corporativas, al igual que proyectos de sostenibilidad, actualmente se desempeña como Encargada de mantenimiento de la SB.

**Juana E. Toribio** es subdirectora de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB. Es graduada en Ingeniería Civil, con más de 25 años de experiencia en planificación, ejecución y gestión de proyectos, tanto de índole comercial y turístico como residencial, incluyendo en el sector energético.

**Luisa García:** es abogada junior dentro de la división de Documentos y Contratos de la Consultoría Jurídica y Cumplimiento, graduada de derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con una maestría en Derecho Inmobiliario.

**Miguel Eduardo Perdomo** es Analista de contabilidad dentro de la División Administrativa y Financiera, graduado de gestión financiera y auditoría de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con más de 8 años de experiencia en las áreas de contabilidad financiera, contabilidad de costos e impuestos en varios sectores como construcción, financiero y tecnológico.

La designación de estos expertos se basa en su experiencia y conocimientos especializados, garantizando un análisis completo y riguroso de la materia objeto de estudio en el presente informe pericial.

## **13. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS REALIZADOS**

El artículo 87 de la Ley de Compras y Contrataciones núm. 47-25, establecen que:

Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

*En observancia a la Ley núm. 47-25 de contrataciones públicas y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26, y al Código de Pautas y Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, los firmantes*



**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) UPS MODULAR DE 20 KVA / 20 KW, INCLUYENDO MANTENIMIENTO POR TRES (3) AÑOS PARA LA DEPENDENCIA DE PROUSUARIO EN UNICENTRO PLAZA.**

*de este informe correspondiente al procedimiento de compras de referencia declaramos que: i) no existe interés personal, directo o indirecto, que haya influido en el resultado del procedimiento de compras; ii) no se mantienen ni se han mantenido relaciones laborales, comerciales o de cualquier índole con las partes involucradas que pudieran comprometer la objetividad o imparcialidad en el desempeño de nuestras funciones en la elaboración de este informe; iii) la participación en este proceso responde estrictamente a criterios técnicos y profesionales, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los firmantes nos hemos comprometido a actuar con transparencia, ética y profesionalismo en la en esta evaluación pericial, garantizando la independencia de la evaluación y análisis realizados.*

**Firmado digitalmente por:**

**Danice María Inoa García**

Encargada de Unidad de Mantenimiento  
Gestión de Edificaciones y Servicios

**Luis Enrique Redman Gabriel**

Especialista Gestión Energética y Electromecánica  
Gestión de Edificaciones y Servicios

**Juana Elisa Toribio Ulloa**

Subdirector de Gestión de Edificaciones y Servicios  
Gestión de Edificaciones y Servicios

**Miguel Eduardo Perdomo**

Analista Contabilidad  
Departamento Administrativo y Financiero

**Luisa García**

Abogada Junior  
Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento



Documento firmado digitalmente por:

Danice Maria Inoa (09/09/2026 AST), Luis Enrique Redman (VB) (09/09/2026 AST), Juana Toribio (09/09/2026 AST)  
Miguel Eduardo Perdomo Castellanos (VB) (09/09/2026 AST), Luisa García Paulino (VB) (10/09/2026 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/b68d7f47-1f3c-44f2-9885-b7611dcfdf3a>